



PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE LA RED LOCAL DE PARQUES

FONTIBÓN



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
PRESENTACIÓN	4
GENERALIDADES DE LA RED DE PARQUES DE LA CIUDAD.	5
Parques por Estrato.....	6
Relación área de parques y población	7
Inversión y Presupuestos en Parques	8
Inversión por Área en Parques.....	9
Inversión promedio del IDRD en la Red Local de Parques en el 2012.	9
Inversión IDRD en parques 2012 – 2014.....	10
Datos de Violencia y Convivencia.....	11
UPZ con déficit de área de parques	13
RED LOCAL DE FONTIBÓN	14
Datos poblacionales	14
Zonas deficitarias de acuerdo al Plan Maestro	15
Equipamientos de la Red Local de Fontibón.	16
Datos de Violencia y Convivencia.....	17
RESUMEN DE DATOS CON INVERSIÓN DE IDRD 2013 Y ALCALDÍA LOCAL 2014.	18
PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA RED LOCAL DE FONTIBÓN.	19
Criterios de Elegibilidad y Viabilidad.....	20
DIRECTORIO PARQUES DE LA LOCALIDAD	25

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Número de parques por estrato de la red local en Bogotá. Fuente IDRD.	6
Ilustración 2. Inversión en Parques según Áreas.	9
Ilustración 3. Presupuesto disponible y ejecutado para parques IDRD. Fuente SCRD.	10
Ilustración 4. Reporte de homicidios por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.	11
Ilustración 5. Reporte de hurtos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.	12

Ilustración 6. Reporte de narcóticos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.....	12
Ilustración 7. Reporte de pandillas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.	13
Ilustración 8. Reporte de riñas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.....	13
Ilustración 9. Proporción parques red local Fontibón Fuente IDR.	15
Ilustración 10. Proporción de equipamientos. Fuente IDR.....	16
Ilustración 11. Proporción de Equipamientos por UPZ. Fuente IDR.....	17

Lista de Tablas

Tabla 1. Estándares de m ² de parque por habitante según escalas de parque Fuente: Plan Maestro de Parques y Equipamientos Deportivos. 2006 – 2019.	5
Tabla 2. Total de Parques de Bogotá según localidad y número. Fuente IDR.	5
Tabla 3. Número de parques por estrato de la red local. Fuente IDR.	6
Tabla 4. Número de parques por estrato de la red distrital. Fuente IDR.	7
Tabla 5. Déficit de la red de parques por Localidad. Fuente IDR.....	8
Tabla 6. Alcaldías Locales POAI 2014. Presupuesto expresado en millones.....	8
Tabla 7. Distribución promedio de costos de mantenimiento de la red local, 2012.	10
Tabla 8. Déficit (menor a 2.4 m ²) por UPZ, de acuerdo con el plan maestro de equipamientos. Fuente IDR.	13
Tabla 9. Población por UPZ de la Localidad de Fontibón. Fuente DANE y SDH.	14
Tabla 10. Número de parques por UPZ. Fuente IDR.....	15
Tabla 11. Déficit de la red local de parques de Fontibón. Adaptado de IDR y SDH.....	15
Tabla 12. UPZ con Déficit y relación personas por vivienda.	16
Tabla 13. Mobiliario de la Red Local. Fuente IDR.	16
Tabla 14. Estado del Equipamiento. Fuente IDR.	17
Tabla 15. Datos de violencia en parques 2014. Fuente CEACS-SDG.	17
Tabla 15. Comparativo de variables en parques por UPZ.	18

PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es hacer una propuesta de lineamientos de intervención para la Red Local de Parques. En él se hace un cruce de datos de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ, tamaño, Dotación) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDRD y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.

El Plan Maestro de equipamientos Deportivos (Decreto 360 de 2006) define como déficit para la red local si no se cumple un estándar de un mínimo de (2,4 m²/hab.) de espacio de parque por habitante. Al interior de los parques debe haber una distribución de 70% y 30% entre zona blanda y zona dura y también define que el diseño y la construcción deben incluir procesos de participación.

Este Plan Maestro identificó las siguientes dos problemáticas relacionadas con los parques en la ciudad: i) oferta desequilibrada de parques en el espacio urbano; ii) la medición del déficit de parques vecinales y de bolsillo mediante el estándar establecido (2,4 m²/hab.) indica que 57 de 104 Unidades de Planeamiento Zonal evaluadas están en un nivel inferior al considerado como satisfactorio.

Para establecer el déficit de parque por UPZ según el estándar de 2,4 m²/hab se divide el área total disponible por UPZ por el número de habitantes. Esto permite también comparar el déficit entre las UPZ de la localidad.

Esperamos que el cruce y análisis de los datos permitan una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis aquí presentado muestra que no siempre se invierte en las UPZ y los parques que presentan cifras críticas según los indicadores que aquí se proponen a saber:

1. Número total de Parques por UPZ.
2. Déficit crítico según estándar de un mínimo de (2,4 m²/hab.).
3. Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
4. Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
5. Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).
6. Dado el alto nivel de presencia de problemas de violencia y convivencia que presentan algunos parques, se requiere de programas y proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

GENERALIDADES DE LA RED DE PARQUES DE LA CIUDAD.

El Plan de Ordenamiento Territorial, POT, define los estándares de parques en tres escalas: Metropolitana con superficie superior a 10 hectáreas; Zonal, de una dimensión entre 1 y 10 hectáreas y los parques de escala vecinal tienen áreas de menos de 1 Hectárea, de los cuales los parques de bolsillo son una modalidad con área inferior a 1.000 m² (ver Tabla 1).

Tabla 1. Estándares de m² de parque por habitante según escalas de parque Fuente: Plan Maestro de Parques y Equipamientos Deportivos. 2006 – 2019.

Bolsillos + vecinales	2.4
Zonales	0.25
Metropolitanos	0.65

La red general de parques de Fontibón muestra la existencia de 4 parques zonales, 1 parque metropolitano, 52 parques de bolsillo y 204 vecinales. Es la novena localidad en número total de parques de la ciudad.

Tabla 2. Total de Parques de Bogotá según localidad y número. Fuente IDRD.

LOCALIDAD	TIPO DE PARQUE								Total
	Escenario deportivo	Bolsillo	Metropolitano	Metropolitano propuesto	Regional	Vecinal	Zonal	Zonal propuesto	
ANTONIO NARIÑO	0	19	0	0	0	32	3	0	54
BARRIOS UNIDOS	2	35	10	0	0	68	3	1	119
BOSA	0	92	3	0	0	132	6	1	234
CANDELARIA	0	3	0	0	0	6	1	0	10
CHAPINERO	0	68	0	0	0	85	3	0	156
CIUDAD BOLÍVAR	0	194	0	1	0	218	9	2	424
ENGATIVÁ	1	132	2	1	1	386	6	1	530
FONTIBÓN	0	52	1	0	0	204	4	0	261
KENNEDY	1	132	4	1	0	389	6	0	533
MÁRTIRES	0	17	1	1	0	25	2	0	46
PUENTE ARANDA	1	110	0	0	0	152	3	1	267
RAFAEL URIBE	1	115	1	1	0	131	4	1	254
SAN CRISTÓBAL	0	95	4	0	0	163	4	1	267
SANTAFÉ	1	34	3	0	0	45	2	1	86
SUBA	0	207	1	2	0	691	8	0	909
TEUSAQUILLO	7	37	2	1	0	84	1	0	132
TUNJUELITO	0	5	1	0	0	45	1	0	52
USAQUÉN	0	136	0	2	0	311	5	0	454
USME	0	118	0	0	0	150	7	1	276
Total	14	1601	33	10	1	3317	78	10	5064

Parques por Estrato

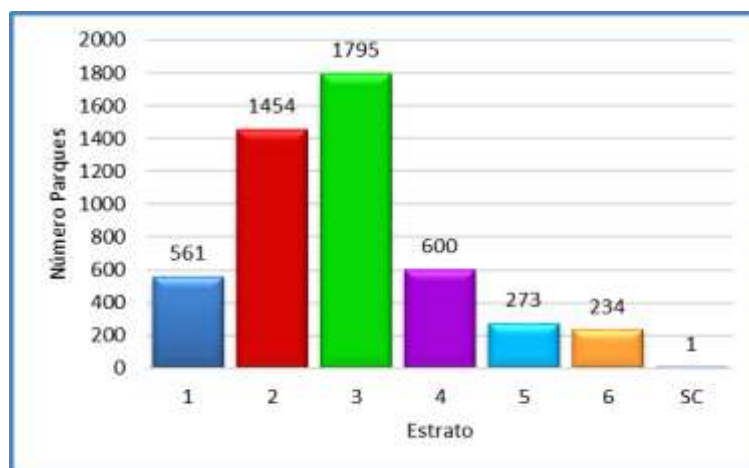
Al analizar la presencia de parques vecinales y de bolsillo en la ciudad por estrato, solo las localidades de Suba, Usaquén y Chapinero muestran la presencia de parques de la red local en el estrato 6. Cabe señalar que el mayor porcentaje de parques de la red local está en los estratos dos (1454) y tres (1795); que Ciudad Bolívar y Usme tiene el más alto porcentaje de parques en el estrato 1, y que Suba y Chapinero tiene el mayor número de parques en el estrato 5

Tabla 3. Número de parques por estrato de la red local. Fuente IDRD.

Localidad	Estrato							Total general
	1	2	3	4	5	6	SC	
SUBA		227	265	169	162	75		898
KENNEDY		210	295	16				521
ENGATIVÁ	1	77	414	26				518
USAQUÉN	18	56	104	93	71	105		447
CIUDAD BOLÍVAR	265	120	27					412
USME	177	91						268
PUENTE ARANDA			258	4				262
SAN CRISTÓBAL	30	194	34					258
FONTIBÓN		55	126	72	2		1	256
RAFAEL URIBE	14	144	88					246
BOSA	17	205	2					224
CHAPINERO	26	8	7	34	24	54		153
TEUSAQUILLO			8	106	7			121
BARRIOS UNIDOS			23	78	2			103
SANTAFÉ	13	48	11	2	5			79
ANTONIO NARIÑO		1	50					51
TUNJUELITO		12	38					50
MÁRTIRES		1	41					42
CANDELARIA		5	4					9

*Sin clasificación

Ilustración 1. Número de parques por estrato de la red local en Bogotá. Fuente IDRD.



La tabla 4 muestra la presencia de parques de la Red Distrital en cada una de las veinte localidades según estrato. El mayor número de parques de carácter metropolitano y zonal está en Barrios Unidos con 16 parques que incluye todos los sectores del Parque Metropolitano Simón Bolívar y que se ubican en estrato 3 y 4. El segundo lugar están las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá y Kennedy con 12 parques en su mayoría de carácter zonal y tercer lugar están suba y Teusaquillo con 11 parques.

Tabla 4. Número de parques por estrato de la red distrital. Fuente IDR.D.

Localidad	Estratos						Total general
	1	2	3	4	5	6	
BARRIOS UNIDOS			13	3			16
CIUDAD BOLÍVAR	8	4					12
ENGATIVÁ		1	11				12
KENNEDY		6	6				12
SUBA		6		1	3	1	11
TEUSAQUILLO				10	1		11
BOSA	1	8	1				10
SAN CRISTÓBAL	2	6	1				9
RAFAEL URIBE		4	4				8
USME	4	4					8
SANTAFÉ	1	3	3				7
USAQUÉN		2	2	1	1	1	7
FONTIBÓN		2	1	2			5
PUENTE ARANDA			5				5
MÁRTIRES			4				4
ANTONIO NARIÑO			3				3
CHAPINERO			1		1	1	3
TUNJUELITO			2				2
CANDELARIA		1					1
Total general	16	47	57	17	6	3	146

Relación área de parques y población

Como ya señalamos el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, define los estándares de parques en tres escalas: Metropolitana con superficie superior a 10 hectáreas; Zonal, de una dimensión entre 1 y 10 hectáreas y los parques de escala vecinal tienen áreas de menos de 1 Hectárea, de los cuales los parques de bolsillo son una modalidad con área inferior a 1.000 m². Así, al tomar el dato de metro cuadrado por habitante según cada una de los estándares; es posible ver que las localidades de Chapinero, Usaquén, Suba y Teusaquillo presenta la mayor área de metros cuadrados para la red local. Desde el punto de vista de la red zonal Chapinero presenta el mayor porcentaje del área, y según la red distrital, la mayor área está en las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos, Santafe, Engativá y Tunjuelito.

Tabla 5. Déficit de la red de parques por Localidad. Fuente IDR.D.

No.	Localidad	Red de parques			
		Local	Zonal	Distrital	Total
1	ANTONIO NARIÑO	1.11	0,9	1.55	2.66
2	BARRIOS UNIDOS	1.08	0,7	6.14	7.22
3	BOSA	0.97	0,11	0.87	1.84
4	CANDELARIA	1.04	0,22	0.22	1.26
5	CHAPINERO	4.40	1,49	0.93	5.33
6	CIUDAD BOLÍVAR	1.92	0,16	0.80	2.71
7	ENGATIVÁ	2.49	0,3	3.27	5.75
8	FONTIBÓN	2.82	0,38	1.01	3.84
9	KENNEDY	2.02	0,28	1.42	3.45
10	MÁRTIRES	1.05	0,34	1.00	2.05
11	PUENTE ARANDA	2.85	0,86	1.14	3.99
12	RAFAEL URIBE	1.51	0,42	1.89	3.40
13	SAN CRISTÓBAL	2.31	0,23	2.04	4.35
14	SANTAFÉ	2.10	0,71	5.91	8.00
15	SUBA	3.06	0,35	0.71	3.77
16	TEUSAQUILLO	3.14	0,68	10.08	13.22
17	TUNJUELITO	0.97	0,51	3.42	4.39
18	USAQUÉN	4.34	0,43	1.86	6.20
19	USME	2.16	0,27	1.14	3.30

Inversión y Presupuestos en Parques

El cuadro muestra datos de los Fondos de Desarrollo Local según el Plan operativo Anual de Inversiones, POAI, para 2014. La Localidad de Fontibón invierte para el 2014 el 3,27 % en parques del total del presupuesto POAI.

Tabla 6. Alcaldías Locales POAI 2014. Presupuesto expresado en millones.

LOCALIDAD	Total Inversión Directa	PROGRAMA EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					
		Deporte y Recreación		Parques		Total Programa	
		Millones	Porcentaje	Millones	Porcentaje	Millones	Porcentaje
1. Usaquén	26351.228	2600	9.87%	1078	4.09%	3678	13.96%
2. Chapinero	14926.211	500	3.35%	600	4.02%	1100	7.37%
3. Santa Fe	17291.023	691.287	4.00%	1808.20	10.46%	2499.4915	14.46%
4. San Cristóbal	48434.304	1700	3.51%	900.00	1.86%	2600	5.37%
5. Usme	45663.781	985.815	2.16%	1986.56	4.35%	2972.371	6.51%
6. Tunjuelito	23018.586	754	3.28%	270.00	1.17%	1024	4.45%
7. Bosa	58140.713	2150	3.70%	5410.00	9.31%	7560	13.00%
8. Kennedy	58743.983	1800	3.06%	1800.00	3.06%	3600	6.13%
9. Fontibón	20477.028	1279.324	6.25%	670.00	3.27%	1949.324	9.52%
10. Engativá	40222.565	2960	7.36%	2152.57	5.35%	5112.565	12.71%
11. Suba	47308.015	996.162	2.11%	2411.40	4.93%	3407.562	7.20%
12. Barrios Unidos	19507.587	1250	6.41%	1500.00	7.69%	2750	14.10%
13. Teusaquillo	12888.06	460	3.57%	846.89	6.57%	1306.89	10.14%
14. Los Mártires	17947.5	700	3.90%	810.00	4.51%	1510	8.41%
15. Antonio Nariño	16371.106	700	4.28%	2000.00	12.22%	2700	16.49%
16. Puente Aranda	20858.755	955	4.58%	2010.00	9.64%	2965	14.21%
17. La Candelaria	14095.366	120	0.85%	307.00	2.18%	427	3.03%
18. Rafael Uribe Uribe	41757.873	100	0.24%	2400.00	0.96%	2500	5.99%
19. Ciudad Bolívar	75731.002	1650	2.18%	3400.00	4.49%	5050	6.67%
20. Sumapaz	18450.415	720.35	3.90%	0.00	0.00%	720.35	3.90%
Total	638185.101	23071.938	3.62%	21437.411	3.36%	44509.349	6.97%

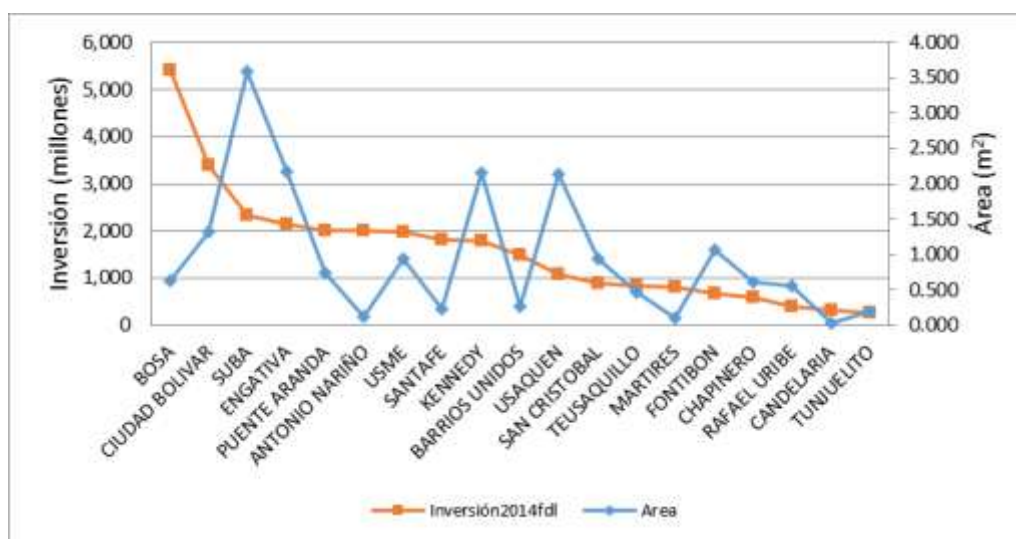
Fuente: SHD-PREDIS
SDP-SEGPLAN

Al hacer un comparativo de inversión de los Fondo de Desarrollo Local de la Ciudad para el año 2014, Bosa cuenta con el mayor presupuesto para la Red Local con \$5.410 millones, le sigue Ciudad Bolívar con \$3.400 millones de pesos y el último lugar lo tiene Tunjuelito con \$270 millones.

Inversión por Área en Parques

Es posible evidenciar que algunas localidades con una baja área de parques de la Red Local presentan mejores niveles de inversión por parte de los Fondos de Desarrollo Local como es el caso de Bosa con el 4.62% de la Red Local y con el mayor monto de inversión POAI 2014 (5.410 Millones, (9% de su inversión). Ejemplo contrario es Suba con la mayor área de la Red Local de las Localidades 17.94% pero tan solo el tercer puesto en inversión de los Fondo de Desarrollo Local, FDL, (2.331 Millones).

Ilustración 2. Inversión en Parques según Áreas.



Inversión promedio del IDRD en la Red Local de Parques en el 2012.

En el año 2012 para el IDRD mantener un parque le costó aproximadamente (\$ 8.846.687) ocho millones ochocientos cuarenta y seis millones de pesos de los 1500 parques intervenidos de la red local en la ciudad con un presupuesto total de \$13.270.000.

A continuación presentamos el cuadro de inversión general del IDRD en la Red Local de Parques para el año 2012. Después de este año la responsabilidad de la red local pasó a manos de las alcaldías locales.

Tabla 7. Distribución promedio de costos de mantenimiento de la red local, 2012.

INVERSION	VALOR PROMEDIO
Mobiliario	\$10.3844.615
Infraestructura	\$2.727.273
Zonas duras	\$55.700.000
Mallas	\$50.000.000
Valor promedio total por parque de la red local (1500)	\$8.846.667

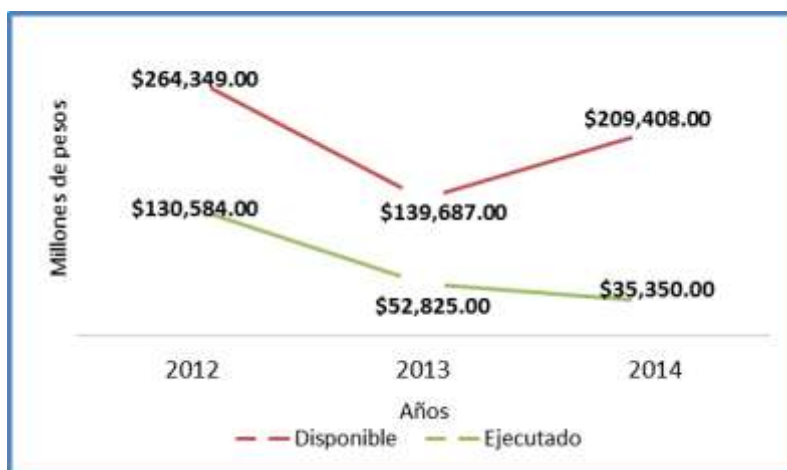
Fuente IDR.D.

Se puede observar que el valor mayor de mantenimiento de un parque lo constituyen las zonas duras, (Pisos de Canchas, Senderos) con aproximadamente cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) por parque. En segundo lugar está el mantenimiento de mallas con un valor de (\$ 50.000.000) cincuenta millones de pesos promedio por parque. En tercer lugar tenemos el tema del mobiliario (canecas, bancos, juego infantiles, columpios, balancines) con aproximadamente (\$10.000.000) diez millones de pesos y finalmente tenemos el tema de Infraestructura (soldaduras, pinturas, piezas móviles) con (\$ 2.700.000) dos millones setecientos mil pesos.

Inversión IDR.D en parques 2012 - 2014

Según informes de planeación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, SCRD, se reporta el presupuesto disponible y ejecutado para cada año de los proyectos de inversión para los parques de la ciudad.

Ilustración 3. Presupuesto disponible y ejecutado para parques IDR.D. Fuente SCRD.



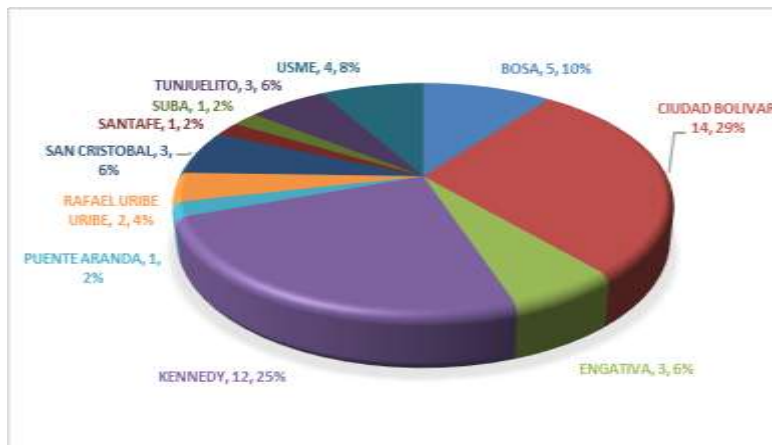
Se observa una disminución tanto del presupuesto disponible como del ejecutado desde el año 2012 al 2014. Es de resaltar que desde el año 2012 el IDRDR no tiene responsabilidad sobre la red local de parques de la ciudad.

Datos de Violencia y Convivencia

El Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana envió el reporte para el año 2013 de los datos de Homicidios, Riñas, Pandillas, Estupefacientes y Hurtos para cada uno de los parques de la ciudad. Para la ciudad se reportaron los siguientes datos en cada una de las variables.

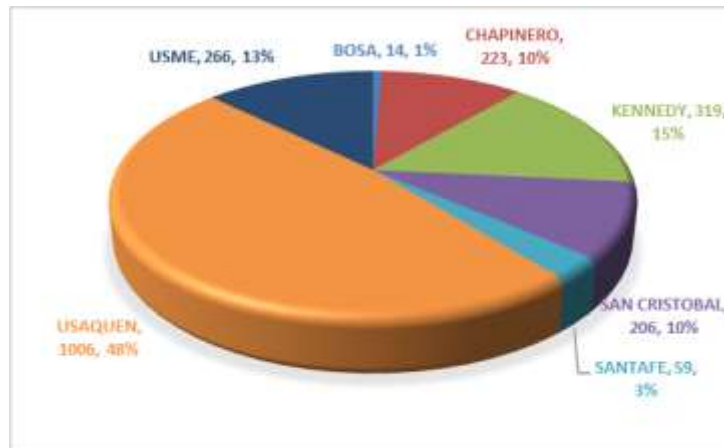
Al hacer un análisis comparativo de los homicidios en parques entre las localidades, Ciudad Bolívar aparece con el mayor número de homicidios (14). Le sigue Kennedy con doce homicidios y Bosa con 5. Cabe señalar que once localidades no reportaron homicidios y que Puente Aranda y Santa Fe presente un homicidio cada una

Ilustración 4. Reporte de homicidios por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



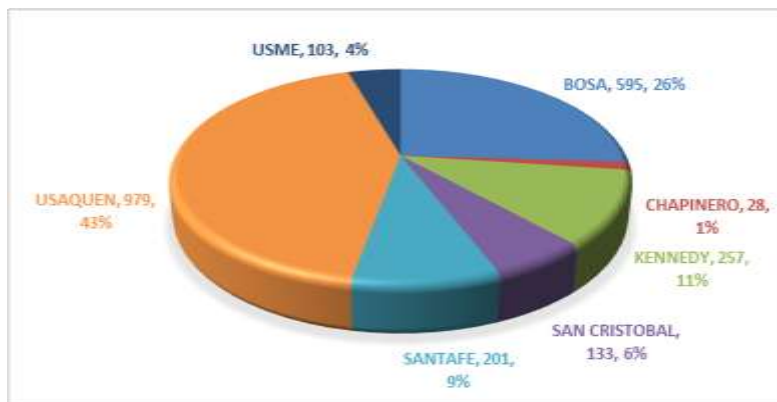
En cuanto al tema de los hurtos en los parques, Usaquén aparece como la localidad con mayor número de hurtos en sus parques con mil seis hurtos, correspondientes al 48% del total de datos de hurtos para parques en Bogotá. En segundo lugar está Kennedy trescientos casos y le sigue Usme con doscientos sesenta y seis casos de hurtos reportados. El total de casos reportados en Bogotá es de dos mil Noventa y tres casos de hurtos.

Ilustración 5. Reporte de hurtos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



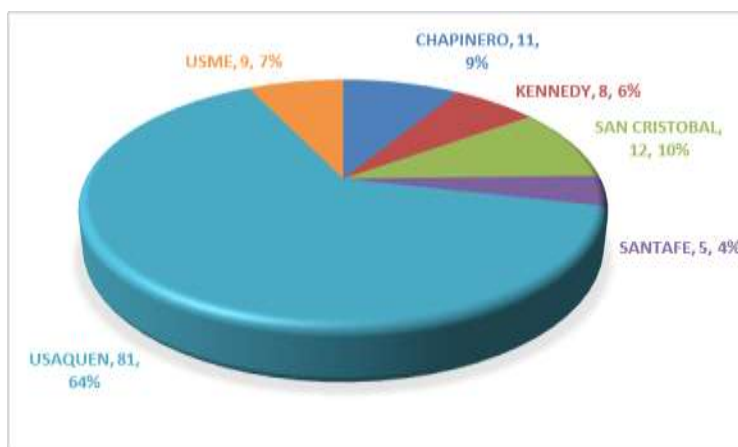
Para el caso de reporte de narcóticos, aparece Usaquén con el mayor número de reportes con un total de 979 casos. Le siguen Bosa con 595 casos y Kennedy con 57 casos. Usaquén aparece nuevamente como la localidad con mayor número de reporte de casos.

Ilustración 6. Reporte de narcóticos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



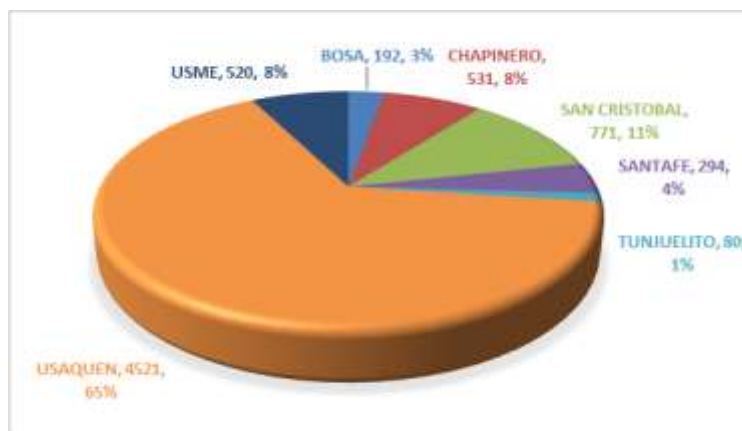
Los datos de pandillas registran mayor presencia de acuerdo al Nuse, la localidad de Usaquén con 81 casos, le sigue San Cristóbal con 12 casos y Chapinero con 11 casos reportados.

Ilustración 7. Reporte de pandillas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



Para el tema de reportes de riñas en los parques, nuevamente Usaquén aparece con el mayor número de reportes con un total de 4521 casos de reportes. Le sigue San Cristóbal con 771 casos de riñas reportados y en tercer lugar aparece con 531 casos reportados.

Ilustración 8. Reporte de riñas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



UPZ con déficit de área de parques

Tabla 8. Déficit (menor a 2.4 m²) por UPZ, de acuerdo con el plan maestro de equipamientos. Fuente IDR.D.

No.	UPZ	Localidad	Déficit (m ²)	No.	UPZ	Localidad	Déficit (m ²)
1	Corabastos	KENNEDY	0.16908867	30	Alfonso López	USME	1.33776534
2	Tunjuelito	TUNJUELITO	0.38630353	31	Doce De Octubre	BARRIOS UNIDOS	1.36309728
3	Las Cruces	SANTAFÉ	0.45834893	32	La Sabana	MÁRTIRES	1.42339021

No.	UPZ	Localidad	Déficit (m ²)	No	UPZ	Localidad	Déficit (m ²)
4	Los Alcázares	BARRIOS UNIDOS	0.46766181	33	La Gloria	SAN CRISTÓBAL	1.43838595
5	Patio Bonito	KENNEDY	0.49094415	34	Apogeo	BOSA	1.52104431
6	Tintal Sur	BOSA	0.59139309	35	Verbenal	USAQUÉN	1.55671277
7	Santa Isabel	MÁRTIRES	0.61620128	36	Tibabuyes	SUBA	1.62793746
8	Bosa Occidental	KENNEDY	0.65868782	37	Veinte De Julio	SAN CRISTÓBAL	1.64115499
9	Las Nieves	SANTAFÉ	0.76049993	38	Los Andes	BARRIOS UNIDOS	1.65118506
10	Chapinero	CHAPINERO	0.77499185	39	Quinta Paredes	TEUSAQUILLO	1.66474969
11	Ciudad Jardín	ANTONIO NARIÑO	0.82603444	40	El Tesoro	CIUDAD BOLÍVAR	1.70658177
12	Monteblanco	CIUDAD BOLÍVAR	0.91589608	41	Gran Yomasa	USME	1.71928242
13	Galerías	TEUSAQUILLO	0.9247462	42	San Rafael	PUENTE ARANDA	1.79276287
14	Tintal Norte	KENNEDY	0.9411888	43	Las Ferias	ENGATIVÁ	1.80803026
15	San Francisco	CIUDAD BOLÍVAR	0.95912674	44	Jerusalén	CIUDAD BOLÍVAR	1.82377957
16	Candelaria	CANDELARIA	1.05627022	45	Sosiego	SAN CRISTÓBAL	1.91570625
17	Diana Turbay	RAFAEL URIBE	1.06992559	46	Minuto De Dios	ENGATIVÁ	1.92233528
18	Engativá	ENGATIVÁ	1.08363656	47	Comuneros	USME	1.9348747
19	El Porvenir	BOSA	1.11957793	48	Quiroga	RAFAEL URIBE	1.94398676
20	San José	RAFAEL URIBE	1.13047497	49	San Cristóbal Norte	USAQUÉN	1.9601406
21	Marco Fidel Suárez	RAFAEL URIBE	1.13541533	50	Marruecos	RAFAEL URIBE	2.01464719
22	El Rincón	SUBA	1.16360655	51	Timiza	KENNEDY	2.27870888
23	Teusaquillo	TEUSAQUILLO	1.18687703	52	La Macarena	SANTAFÉ	2.30238433
24	Venecia	TUNJUELITO	1.19371153	53	Kennedy Central	KENNEDY	2.30952676
25	Lucero	CIUDAD BOLÍVAR	1.20377583	54	San Blas	SAN CRISTÓBAL	2.31316553
26	Restrepo	ANTONIO NARIÑO	1.21448101	55	Boyacá Real	ENGATIVÁ	2.34571271
27	Bosa Central	BOSA	1.27440847	56	Garcés Navas	ENGATIVÁ	2.3639925
28	Fontibón	FONTIBÓN	1.32437947	57	Ismael Perdomo	CIUDAD BOLÍVAR	2.40155216
29	Gran Britalia	KENNEDY	1.33702497				

Del total de las 112 UPZ de la ciudad, 57 de ellas presentan déficit según el estándar de 2.4 mts² por habitante establecido en el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos. Esto significa que el 50.89% de las UPZ de la ciudad, es decir la mitad de las UPZ presentad déficit de espacio público. Hay quince UPZ por debajo de 1 Mts² por habitante y son en su orden Corabastos, Tunjuelito, Las Cruces, Los Alcaceres, Patio Bonito, Tintal Sur, Santa Isabel, Bosa Occidental, Las Nieves y Chapinero las que presentan el mayor déficit de espacio público.

RED LOCAL DE FONTIBÓN

Datos poblacionales

Para Fontibón los datos proyectados de la población en el 2015 corresponden a 6380.453 habitantes y la distribución por UPZ se puede apreciar en el Tabla 4.

Tabla 9. Población por UPZ de la Localidad de Fontibón. Fuente DANE y SDH.

UPZ	Población 2015
Fontibón	148.156
Fontibón San Pablo	35.589
Zona Franca	53.876
Ciudad Salitre Occidental	50.463

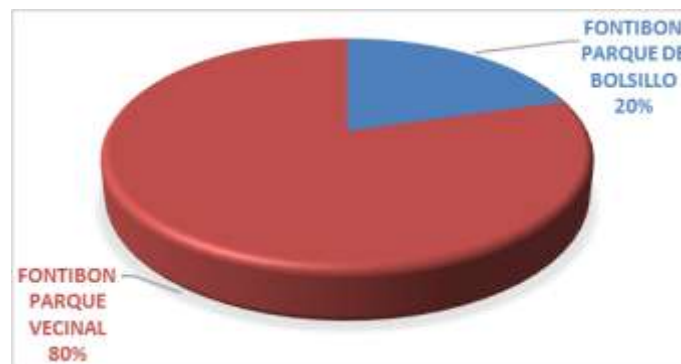
UPZ	Población 2015
Granjas De Techo	31.766
Modelia	41.137
Capellanía	18.439
Aeropuerto El Dorado	1.027

La Red Local de parques de Fontibón muestra la presencia de 204 parques vecinales y 52 de bolsillo.

Tabla 10. Número de parques por UPZ. Fuente IDRD.

UPZ	Tipo de Parque	
	Bolsillo	Vecinal
Fontibón	19	50
San Pablo	8	26
Zona Franca	2	18
Ciudad Salitre Occidental		26
Granjas de Techo	4	20
Modelia	14	42
Capellanía	5	20

Ilustración 9. Proporción parques red local Fontibón Fuente IDRD.



Zonas deficitarias de acuerdo al Plan Maestro

Fontibón presenta 1 UPZ deficitaria de acuerdo con el estándar de 2.4 m por habitante.

Tabla 11. Déficit de la red local de parques de Fontibón. Adaptado de IDRD y SDH.

UPZ	Déficit
Fontibón	1,32
San Pablo	2,43
Zona Franca	2,66
Ciudad Salitre Occidental	2,87
Granjas de Techo	5,91
Modelia	4,80
Capellanía	5,80

Cuando se compara el déficit de área de parque con la relación de personas por

vivienda en las UPZ, la situación más crítica está en UPZ Zona Franca.

Tabla 12. UPZ con Déficit y relación personas por vivienda.

UPZ	Población	Viviendas	Población / Vivienda
Fontibón	148.156	42.847	3,46
San Pablo	35.589	11.926	2,98
Zona Franca	53.876	13.268	4,06
Ciudad Salitre Occidental	50.463	14.293	3,53
Granjas de Techo	31.766	12.743	2,49
Modelia	41.137	20.491	2,01
Capellanía	18.439	5.393	3,42

Equipamientos de la Red Local de Fontibón.

Como equipamiento el Plan Maestro, PME, contempla las dotaciones en cuanto a:

1. Canchas Deportivas: Canchas para la práctica de deportes tradicionales como el microfútbol, baloncesto, voleibol, cancha múltiple.
2. Equipamiento: Monumentos, kioscos, casetas, baños, cafetería.
3. Escenarios deportivos: Coliseo, pistas de patinaje, patinódromos, ruta de la vida.
4. Juegos infantiles: Columpio, balancín, juegos infantiles mixtos, pasamanos.

Ilustración 10. Proporción de equipamientos. Fuente IDRD.

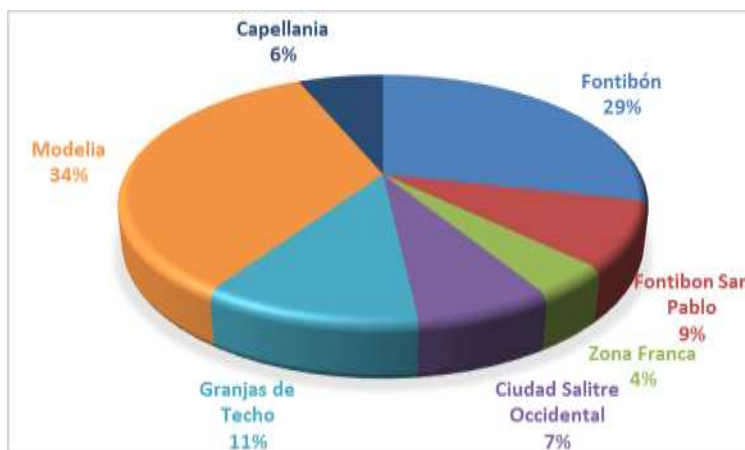
Tabla 13 Mobiliario de la Red Local. Fuente IDRD

Equipamiento	Número
Canchas deportivas	12735
Equipamiento	710
Escenario deportivo	2865
Juegos infantiles	47329
Total general	63639



Para el caso de Fontibón tanto para la localidad como para las UPZ, se evidencia mayor presencia de equipamientos para niños. Cabe señalar que la red local tiene la vocación de ofrecer espacios para la reunión y la integración de la comunidad y no necesariamente para el desarrollo de la práctica deportiva.

Ilustración 11. Proporción de Equipamientos por UPZ. Fuente IDRD.



Cuando el análisis de equipamientos se realiza por UPZ, Modelia presenta la mayor proporción (34%), mientras que Fontibón cuenta con (29%) y Granjas de Techo (11%).

La evaluación sobre el estado de los equipamientos en los parques se hace según la escala bueno, regular y malo. En Fontibón el 14% del equipamiento se encuentran en mal estado y cerca del 46% de las canchas son de regular estado (ver tabla 11).

Tabla 14. Estado del Equipamiento. Fuente IDRD.

Equipamiento	Bueno	Regular	Malo
Canchas deportivas	45,52%	46,27%	8,21%
Equipamiento	42,86%	42,86%	14,29%
Escenario deportivo	50,00%	28,13%	21,88%
Juegos infantiles	52,51%	33,68%	13,81%
Total	50,84%	36,10%	13,06%

Datos de Violencia y Convivencia

La tabla 5 presenta resultados parciales de violencia en las distintas localidades de la ciudad a octubre y julio de 2014.

Tabla 15. Datos de violencia en parques 2014. Fuente CEACS-SDG.

LOCALIDAD	HOMICIDIOS*	NARCÓTICOS**	LESIONES**	RIÑAS**	HURTOS**
Antonio Nariño	1	10	9	63	18
Barrios Unidos	0	19	6	54	28
Bosa	2	93	76	527	94
Candelaria	0	0	0	3	3
Chapinero	0	25	10	81	42
Ciudad Bolívar	6	155	88	757	134

LOCALIDAD	HOMICIDIOS*	NARCÓTICOS**	LESIONES**	RIÑAS**	HURTOS**
Engativá	3	258	111	881	322
Fontibón	0	41	19	184	67
Kennedy	6	155	123	967	236
Los Mártires	1	18	14	88	34
Puente Aranda	1	26	15	148	79
Rafael Uribe	1	107	106	656	187
San Cristóbal	6	86	49	466	99
Santa Fé	5	16	12	127	51
Suba	3	185	81	547	155
Teusaquillo	0	15	4	79	43
Tunjuelito	1	21	20	84	35
Usaquén	0	42	11	178	54
Usme	6	146	86	602	138
Total general	42	1418	840	6492	1819

*Datos de enero a octubre de 2014

**Datos de enero a julio de 2014

RESUMEN DE DATOS CON INVERSIÓN DE IDRD 2013 Y ALCALDÍA LOCAL 2014.

Con base en el análisis del diagnóstico, los indicadores para la toma de decisión de inversión y mantenimiento en parques son resumidos en el cuadro 12.

Tabla 16. Comparativo de variables en parques por UPZ.

UPZ	Parques IDRD*	Parques Alcaldía	Total Parques	Déficit	Proporción equipamiento	Relación población / vivienda
Fontibón	17	2	69	1,32	29	3,46
San Pablo	7	2	34	2,43	9	2,98
Zona Franca	1	1	20	2,66	4	4,06
Ciudad Salitre Occidental	8	2	26	2,87	7	3,53
Granjas de Techo	6	1	24	5,91	11	2,49
Modelia	9	2	56	4,80	34	2,01
Capellanía	9	1	25	5,80	6	3,42

*Número de parques intervenidos por el IDRD para mantenimiento en el 2013

Este cuadro muestra que el IDRD invierte en donde el déficit es alto en la Red Local y dónde hay mayor número de parques. Es mayor en todo caso la cobertura del IDRD que la de alcaldía local. No obstante habría que analizar porque zonas con bajo déficit como Modelia tienen mayor inversión que zonas de alto déficit como Ciudad salitre.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA RED LOCAL DE FONTIBÓN.

El PME define como objetivo general para la Red Local del Sistema Distrital de Parques la distribución equitativa y complementaria de los espacios y dotaciones, con el fin de ofrecer parques que satisfagan las necesidades, tendencias y expectativas cotidianas de recreación reconociendo los diferentes grupos poblacionales y contribuyendo con el equilibrio ambiental de la ciudad.

Con base en lo anterior y con el presente diagnóstico se proponen los siguientes lineamientos:

1. Crear un espacio técnico tipo Mesa, Comité o Comisión Interinstitucional - IDRD, SCRD, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Gobierno- tomando como modelo la Comisión Intersectorial de Espacio Público, Decreto 546 de 2007, que tendría como objetivos:
 - 1.1. Actualizar de forma permanente los diagnósticos.
 - 1.2. Divulgar y construir lineamientos
 - 1.3. Apoyar decisiones de intervención en la Red Local.
 - 1.4. Crear el Marco Regulatorio Local de Aprovechamiento del Espacio Público, artículo 9 del Decreto 456 de 2013.
2. Consolidar en el Sistema de Información de la SCRD el inventario de parques de la red local y crear un sistema de información de parques locales con los indicadores propuestos.
3. **Priorizar la inversión en las áreas de la ciudad en donde se presente un alto déficit de suelo de parque por habitante, altos niveles de hacinamiento, altos indicadores de violencia y porcentaje y estado del mobiliario tal y como lo recoge el presente diagnóstico.**
4. Actualizar el Diagnóstico General de parques de Bogotá.

Las alcaldías locales no cuentan con equipos propios en sus territorios para asumir el trabajo sobre la Red Local de Parques. Las intervenciones en los parques por parte de las alcaldías se hacen con base en la contratación de terceros y básicamente para mantenimiento. El Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, MRAEEP, (Decreto 256 de 2013), en su artículo 9 le otorga la responsabilidad sobre la Red Local de Parques (ver anexo normativo).

Las instancias distritales como las Secretarías de Cultura, Hábitat, Planeación y el IDRDR tienen funciones de asesoría, acompañamiento, definición de lineamientos y desarrollo de acciones de articulación previstas en la Ley (conurrencia, complementariedad y subsidiariedad).

Criterios de Elegibilidad y Viabilidad

Estos criterios deben considerarse para el inicio y desarrollo de inversión en los parques de la red local. Fueron elaborados por el IDRDR, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, y la normatividad vigente.

El POT asigna funciones específicas al IDRDR en relación con la intervención en parques, función que condiciona a obtener la aprobación de los proyectos específicos de parques para contar con los beneficios que puede brindar éste Instituto, entre los cuales se encuentran las labores de administración y preservación de los mismos. Los criterios de viabilidad respecto a las intervenciones, es una actividad que desarrolla el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte dentro del ámbito de sus competencias y en calidad de administrador del Sistema Distrital de Parques.

Los criterios que se describen a continuación para conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y para los fines relacionados con la propuesta a incluir en el documento de Diagnóstico y Lineamientos para los Parques de la Red Local:

Ficha de Pre Viabilidad. Es el concepto que emite la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRDR sobre la pertinencia de la intervención de un parque dentro del Sistema distrital de parques teniendo en cuenta las restricciones y condiciones de intervención en el marco de las políticas públicas, las normas sobre intervención en espacio público y las condicionantes técnicas de cada caso.

Proyecto específico para parques Vecinales y de Bolsillo: Corresponde al proyecto arquitectónico y estudios técnicos elaborados con base en las recomendaciones de la ficha de pre viabilidad y que incorporan las disposiciones y especificaciones para el diseño y construcción de un parque de escala vecinal o de bolsillo y cuyos lineamientos y especificaciones mínimas son los estipulados en los artículos 258 y 259 del Decreto 190 de 2004.

Ficha de Viabilidad: Es el concepto que emite la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRDR sobre el proyecto específico compuesto por los estudios técnicos y diseños de un parque dentro del Sistema distrital de parques con base en el concepto de la ficha de pre viabilidad, los lineamientos de diseño de parques, especificaciones técnicas de construcción, normas sobre intervención en espacio público, y la revisión, verificación y validación de la interventoría asignada para la elaboración del proyecto específico.

Constancia de Visita. : Corresponde al documento en el cual el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte certifica que las obras adelantadas en un parque determinado se encuentran conformes con el Proyecto Específico aprobado por el IDRDR.

PROCEDIMIENTOS

1. Ficha de Pre Viabilidad

Para expedir el concepto de pre viabilidad sobre la intervención en un parque, el IDRDR realizará la siguiente investigación y con base en ella emitirá el concepto respectivo.

a) Verificación del Uso del Suelo y su destinación

Dentro del proceso definido por el IDRDR y enmarcado en su sistema de gestión de calidad, se encuentra la función de realizar la verificación previa del uso del suelo y su destinación.

Para el efecto, el interesado deberá hacer llegar a la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRDR la siguiente información:

- Plano del Desarrollo Urbanístico en el cual se señalen la(s) zona(s) objeto de consulta.
- Certificación expedida por el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público en el cual se señale el amojonamiento de éstas áreas y se especifique su destinación y uso como parque.

b) Verificación de Afectaciones

Luego de verificar el uso del suelo y su destinación, se debe tener claridad sobre las afectaciones del predio, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Afectación ambiental: Se debe consultar si el predio objeto de consulta se encuentra total o parcialmente en áreas destinadas a la protección ambiental, con el fin de proceder conforme a los lineamientos que determine la autoridad ambiental y generar un diseño arquitectónico coherente con el entorno.
- Afectación patrimonial: Se deberá evaluar si el predio objeto de consulta se encuentra en el área de influencia de un Bien de Interés Cultural y en determinado caso elevar las consultas necesarias ante las entidades competentes para obtener los lineamientos básicos para su intervención y obtener los avales que sean solicitados.
- Afectación por Geotecnia y topografía: dentro del Sistema Distrital de Parques, existen un sin número de parques que se encuentran afectados por fenómenos de remoción en masa y/o condiciones topográficas adversas, que no necesariamente limitan el desarrollo del mismo, empero se requiere adelantar las consultas ante las

entidades competentes para la orientación y aprobación de las medidas de mitigación a la afectación.

- **Afectación Hídrica:** El Sistema Distrital de Parques es un componente de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad, por lo que en muchos casos los predios objeto de consulta respecto a su intervención pueden presentar afectaciones por zonas de ronda que tienen sus propios proyectos de intervención adelantadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente o en su defecto poseen lineamientos generales para su intervención, por lo que en los casos que se detecten afectaciones de éste tipo se deberá concertar lo pertinente con la autoridad ambiental. Así mismo existen redes subterráneas de Acueducto y Alcantarillado al interior de los parques, situación que requiere ser atendida en el proceso de diseño de los parques, en pro de su conservación.
- **Afectación por Plan Vial:** El decreto 190 de 2004 -*Plan de Ordenamiento Territorial*- dentro de su cartografía se encuentran definidas una serie de trazados viales, por lo que se deberá consultar ante el Instituto de Desarrollo Urbano los estudios y trazados definitivos de éstas vías para su incorporación en los proyectos para parque que se formulen.
- **Afectación por Redes:** Al interior de la ciudad existen un sin número de predios afectados por redes de energía, gas, telefonía y acueducto, en éstos casos se requiere estudiar cuidadosamente la actividad recreo deportiva a plantear así como verificar minuciosamente si éstas áreas se encuentran dentro del dominio público o son áreas privadas de cada empresa. El IDRDR adelanta consultas en los sistemas de información y el consultor debe precisar el grado de afectación.
- **Otras ocupaciones indebidas del espacio público o modificaciones del uso de suelo.**

c) Análisis de Vocación con base en el PMEDR

La vocación del parque la determina el IDRDR con base en la información, lineamientos, metas y líneas de acción contenidas en el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos (Decreto 308 de 2006) que establece las características recreo deportivas de cada uno de los parques del Sistema Distrital.

Con estos tres puntos se determinan los lineamientos específicos y objetivos a cumplir en el desarrollo de los diseños y estudios técnicos de cada parque, (proyecto específico).

2. Proyecto específico (Estado de Diseños y Estudios Técnicos)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 190 de 2004 -*Plan de Ordenamiento Territorial*- los parques vecinales y de bolsillo para su intervención

deben contar con el Proyecto Específico respectivo, formulado con base en los lineamientos y contenido definidos en el citado Plan, así como aquellos que establezca el IDRDR en el documento de vocación, lineamientos y características recreo deportivas.

La aprobación de los proyectos específicos para parques es una función que adelanta el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, en el marco de las funciones que la han sido asignadas y en calidad de Administrador de dichos espacios.

Dentro del proceso de previabilidad que adelanta éste Instituto, se realiza la verificación del estado de los diseños y estudios técnicos de los parques, con el fin de determinar su existencia y si éstos requieren ser actualizados conforme a los parámetros normativos vigentes, por lo que se informa a los interesados ésta condición dentro del documento de pre-viabilidad.

En el caso que no exista proyecto específico del parque respectivo, la entidad interesada en su intervención deberá adelantar la formulación del Proyecto Específico con base en la vocación, lineamientos y características recreo deportivas que determine en cada caso el IDRDR, (ficha de pre-viabilidad) considerando importante mencionar que los mismos deberán desarrollarse en el marco de las especificaciones técnicas del IDRDR y las disposiciones establecidas en la **Cartilla para el Diseño de parques**.

Los proyectos específicos de los parques que se formulen, deberán presentarse ante el IDRDR conforme al manual de manejo de documentación suministrado con las especificaciones técnicas con el fin de obtener el Aval Técnico (concepto de Viabilidad) respectivo y proceder con la solicitud y obtención de la licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público respectiva.

3. Ficha de viabilidad.

Este documento es el Aval Técnico mediante el cual el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte certifica que los diseños y estudios técnicos desarrollados para el parque – Proyecto específico- cumplen los lineamientos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, las Especificaciones Técnicas del IDRDR así como los lineamientos dados en el concepto de vocación y con el cual se considera procedente adelantar las intervenciones de la infraestructura de parques.

4. Constancia de Visita.

Corresponde al documento en el cual el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte certifica que las obras adelantadas en un parque determinado se encuentran conformes con el Proyecto Específico aprobado por el IDRDR.

Para la solicitud de éste documento, la Entidad contratante allega al IDRDR los planos record de las obras ejecutadas y con la cual se adelanta una verificación ocular de las mismas con el fin de actualizar los registros e intervenciones efectivamente realizadas en cada uno de los parques.

Teniendo en cuenta la complejidad que reviste lo anteriormente expuesto y ante la importancia de congregar la visión de intervención al interior del Sistema Distrital de Parques, conforme al conocimiento y experiencia de la entidad, consideramos valioso y pertinente que las intervenciones que pretendan adelantar las Alcaldías Locales en el Sistema Distrital de Parques cuenten con el Aval Técnico del IDRDR para lo cual dentro del proceso se generarán los siguientes documentos:

1. Ficha de Pre viabilidad y Vocación
2. Aval Técnico

Constancia de Visita.

DIRECTORIO PARQUES DE LA LOCALIDAD

Tipo de Parque	Estrato	Área (m ²)	UPZ	Nombre del Parque
Metropolitano	2	237816.1618	Zona Franca	ZONA FRANCA (PM-16)
Zonal	4	70054.07349	Modelia	CANAL BOYACÁ MODELIA
Vecinal	2	46848.80465	Granjas De Techo	URBANIZACIÓN CIUDAD HAYUELOS ETAPAS II,III, IV Y V
Vecinal	2	39855.09953	Granjas De Techo	URBANIZACIÓN Capellanía II Sector
Vecinal	3	36263.67579	Granjas De Techo	INDUSTRIAL FRANCO
Zonal	2	33101.23111	Fontibón	ATAHUALPA
Vecinal	3	31289.3603	Capellanía	URBANIZACIÓN TIERRA FIRME , URBANIZACIÓN CENTRO INDUSTRIAL LA RÁBIDA
Vecinal	2	29402.34746	Zona Franca	URBANIZACIÓN AGRUPACIÓN ZONA FRANCA DE BOGOTÁ, URBANIZACIÓN BAHÍA SOLANO
Vecinal	4	27625.31505	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE ETAPA 1 SECTOR 1
Zonal	4	25494.3618	Ciudad Salitre Occidental	SAUZALITO
Vecinal	3	23046.83612	Ciudad Salitre Occidental	URBANIZACIÓN Carlos Lleras Restrepo
Vecinal	2	20546.27877	Zona Franca	PREDIO LA ESTANCIA
Zonal	3	19339.77229	Fontibón	CARMEN DE LA LAGUNA
Vecinal	2	17093.463	Zona Franca	URBANIZACIÓN CUNDINAMARCA
Vecinal	2	16202.83449	Zona Franca	URBANIZACIÓN SABANAGRANDE II
Vecinal	4	15995.84723	Modelia	Urb. Modelia Sector E
Vecinal	3	15761.57225	Modelia	LAS BALEARES II SECTOR
Vecinal	5	13910.7622	Ciudad Salitre Occidental	URB LA ESPERANZA
Vecinal	4	12948.04175	Modelia	LAS BALEARES
Vecinal	3	12850.20118	Fontibón	Urb. La Cofradía, DESARROLLO RINCÓN SANTO -BARRIO FERROCAJA
Vecinal	2	12252.78092	Granjas De Techo	URBANIZACIÓN Prado Grande
Vecinal	2	11840.37701	Fontibón	VILLAMAR CENTRAL
Vecinal	4	11459.50997	Modelia	MODELIA SECTOR A
Vecinal	4	11221.74732	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE TERCERA ETAPA DE DESARROLLO SECTOR 1 SUPERMANZANAS SM1-5, SM1-6, SM1-8, SM1-9
Vecinal	3	11071.36018	Capellanía	LA COFRADÍA II SECTOR
Vecinal	4	10965.33474	Ciudad Salitre Occidental	URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE TERCERA ETAPA DE DESARROLLO SECTOR 1 SUPERMANZANAS SM1-5, SM1-6, SM1-8, SM1-9
Vecinal	4	10610.20731	Ciudad Salitre Oriental	EL TRIUNFO
Vecinal	2	10549.00941	Zona Franca	URB SABANAGRANDE RESERVADO- SANTA HELENA
Vecinal	4	10518.48318	Modelia	MODELIA
Vecinal	4	10220.56272	Modelia	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Vecinal	3	9793.412875	Fontibón	VILLA HELENA
Vecinal	5	8970.485433	Ciudad Salitre Occidental	URB CENTRO EMP LA ESPERANZA PARQUE1
Vecinal	3	8536.428123	Fontibón	LA GIRALDA
Vecinal	2	8512.909025	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN HACIENDA EL ESCRITORIO
Vecinal	3	8112.464951	Capellanía	URBANIZACIÓN Villa del Pinar, URBANIZACIÓN VILLA DEL PINAR 2ª ETAPA
Vecinal		8001.354382	Capellanía	VILLA DEL PINAR (ETAPA III)
Vecinal	3	7881.168082	Fontibón	BATAVIA
Vecinal	2	7741.614539	Fontibón San Pablo	URB PUERTO CENTRAL
Vecinal	3	7669.388812	Fontibón	VILLAMAR
Vecinal	4	7328.112626	Modelia	BOSQUE DE MODELIA I Y II ETAPA
Vecinal	3	7086.463318	Fontibón	BARRIO CENTRO FONTIBÓN

Tipo de Parque	Estrato	Área (m ²)	UPZ	Nombre del Parque
Vecinal	3	7071.996811	Fontibón	ATAHUALPA I PREDIO EL CAJÓN SECTOR I
Vecinal	2	6916.152443	Granjas De Techo	OSTENDE ETAPA ORIENTAL SUB-ETAPAS I Y II
Vecinal	2	6886.326306	Zona Franca	URBANIZACIÓN CUNDINAMARCA
Vecinal	3	6764.579227	Fontibón	URBANIZACIÓN EL CHITAL II SECTOR
Vecinal	3	6748.634513	Modelia	BALEARES III SECTOR - CAPELLANÍA I Y II ETAPA
Vecinal	4	6478.704755	Modelia	MODELIA SECTOR C
Vecinal	2	6367.028907	Granjas De Techo	URBANIZACIÓN INDUSTRIAL MONTEVIDEO MANZANA 7
Vecinal	4	6339.748459	Ciudad Salitre Occidental	URBANIZACIÓN INDUSTRIAL SREDNI
Vecinal	2	5786.890538	Fontibón San Pablo	PREDIO COLFRIGOS
Vecinal	4	5718.720902	Modelia	URB LA ESPERANZA ETAPA A (VILLA ZAMORA
Vecinal	2	5669.978645	Zona Franca	SABANAGRANDE_1
Vecinal	4	5536.780328	Granjas De Techo	URB TORRE HAYUELOS PARQUE
Vecinal	4	5470.092979	Modelia	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Vecinal	3	5403.11873	Fontibón	VALPARAÍSO I Y II ETAPA
Vecinal	2	5264.500683	Zona Franca	GRANJAS DORMILÓN
Vecinal	3	5246.21018	Ciudad Salitre Occidental	CARLOS LLERAS RESTREPO
Vecinal	4	5213.635033	Modelia	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Vecinal	3	5168.242146	Capellanía	URBANIZACIÓN VILLA DEL PINAR 2ª ETSAPA
Vecinal	3	5124.590134	Capellanía	URB SANTA TERESA
Vecinal	2	5100.782967	Zona Franca	NARIÑO
Vecinal	4	5095.206677	Modelia	MODELIA SECTOR D
Vecinal	2	5058.253691	Zona Franca	URB AGRUPACIÓN ZONA FRANCA DE BOGOTÁ
Vecinal	2	4943.706275	Zona Franca	URB PARQUE SANTA HELENA PARQUE 3
Vecinal	4	4896.098582	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE ETAPA 1 SECTOR 1
Vecinal	4	4829.816014	Modelia	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Vecinal	4	4765.661072	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE
Vecinal	4	4686.287943	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE ETAPA 1 SECTOR 1
Vecinal	2	4685.714332	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN INDUSTRIAL LOS URAPANES
Vecinal	2	4488.53608	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN CENTRO EJECUTIVO EL DORADO
Vecinal	4	4473.493616	Modelia	URBANIZACIÓN MODELIA SECTOR E
Vecinal	2	4348.818277	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN LA ALDEA
Vecinal	3	4299.391737	Fontibón	URBANIZACIÓN Prado Grande
Vecinal	3	4247.797835	Modelia	BALEARES III SECTOR
Vecinal	3	4235.996642	Fontibón	URBANIZACIÓN SANTIAGO , URBANIZACIÓN BAHÍA SOLANO
Vecinal	4	4231.95992	Granjas De Techo	URB LA FELICIDAD PARQUE 3C
Vecinal	3	4172.66804	Fontibón	Urb, Salamanca
Vecinal	3	4136.768175	Fontibón	SAN JUAN DE DIOS
Vecinal	2	4105.225501	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN INDUSTRIAL LOS URAPANES
Vecinal	3	4097.393426	Fontibón	URBANIZACIÓN FONTIBÓN, AGRUPACIÓN DE VIVIENDA VIEMPRO II
Vecinal	3	4070.32515	Capellanía	URBANIZACIÓN CENTRO EL DORADO
Vecinal	4	3965.03256	Granjas De Techo	URB PRADO GRANDE
Vecinal	3	3906.815654	Modelia	URBANIZACIÓN BALEARES III SECTOR, URBANIZACIÓN LA FUENTE EL DORADO
Vecinal	4	3803.499479	Capellanía	URBANIZACIÓN VILLA DEL PINAR 1ª ETAPA
Vecinal	4	3793.802657	Modelia	LA ESPERANZA
Vecinal	2	3721.096282	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN CIUDADELA INDUSTRIAL MECOBO
Vecinal	4	3631.563417	Modelia	URBANIZACIÓN MODELIA SECTOR E
Vecinal	4	3604.198825	Modelia	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Vecinal	2	3563.472741	Fontibón San Pablo	LA ESPERANZA

Tipo de Parque	Estrato	Área (m ²)	UPZ	Nombre del Parque
Vecinal	3	3552.705985	Fontibón	URBANIZACIÓN BAHÍA SOLANO, URBANIZACIÓN SANTIAGO
Vecinal	3	3489.249976	Capellanía	DESARROLLO URBANÍSTICO MUELLE INDUSTRIAL II ETAPA
Vecinal	2	3483.551776	Fontibón San Pablo	PREDIO APOLO LOTE No.5
Vecinal	2	3447.72323	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN HACIENDA EL ESCRITORIO
Vecinal	4	3427.85371	Modelia	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Vecinal	3	3389.573029	Fontibón	URBANIZACIÓN SAN LORENZO
Vecinal	2	3342.636243	Zona Franca	COMPOSTELA CASAS
Vecinal	3	3300.990126	Fontibón	DESARROLLO BODEGAS M.P.R DE SOFASA, CALLE 22 No. 111-58
Vecinal	2	3297.056047	Zona Franca	DESARROLLO INDUSTRIAL CONCRETOS BOGOTÁ PLANTA FONTIBÓN
Vecinal	4	3170.562042	Ciudad Salitre Occidental	Urb. Ciudad Salitre Supermanzana SMI-25
Vecinal	4	3164.792599	Modelia	CAPELLANÍA MENOR No. 8 Y MATINATA
Vecinal	3	3100.873003	Fontibón	SATURNO
Vecinal	4	3074.698028	Modelia	MODELIA SUPERMANZANA B
Vecinal	3	3073.813202	Capellanía	URBANIZACIÓN VERACRUZ
Vecinal	3	3048.071197	Modelia	BALEARES III SECTOR
Vecinal	3	3043.085797	Capellanía	OFIR
Vecinal	3	2978.2687	Fontibón	URBANIZACIÓN Bahía Solano
Vecinal	3	2975.667886	Fontibón	CARMENZA
Vecinal	3	2958.505151	Fontibón	MONTECARLO
Vecinal	3	2947.200466	Fontibón	THALÍA - BATAVIA
Vecinal	3	2938.773645	Fontibón	CENTRO ANTONIO NARIÑO
Vecinal	4	2922.307932	Granjas De Techo	URB LA FELICIDAD PARQUE ZV 04
Vecinal	4	2901.561121	Modelia	URBANIZACIÓN MODELIA SECTOR A
Vecinal	3	2897.949111	Fontibón	URB RESERVA DE CANTABRIA PARQUE 1
Vecinal	3	2857.956753	Capellanía	URB PQ EMPRESARIAL EL REFUGIO PARQUE 1
Vecinal	3	2856.672523	Fontibón	LA SOLEDAD
Vecinal	4	2852.949331	Modelia	URBANIZACIÓN MODELIA SECTOR E
Vecinal	2	2782.112594	Granjas De Techo	VISIÓN INDUSTRIAL
Vecinal	3	2742.82174	Fontibón	URB COLSUBSIDIO FONTIBÓN
Vecinal	3	2740.803968	Capellanía	URBANIZACIÓN VILLA DEL PINAR 2ª ETAPA
Vecinal	3	2685.946519	Fontibón	URBANIZACIÓN Arabia
Vecinal	3	2670.211323	Fontibón	LOS CAMBULOS
Vecinal	3	2618.676605	Fontibón San Pablo	LOS BOHIOS DE HUNZA III SECTOR
Vecinal	4	2617.975164	Granjas De Techo	URB HAYUELOS DE LA SABANA
Vecinal	2	2568.524689	Fontibón San Pablo	LA ESPERANZA
Vecinal	2	2559.962277	Zona Franca	NARIÑO
Vecinal	3	2536.431261	Fontibón	URBANIZACIÓN COSTABELLA
Vecinal	3	2491.730549	Fontibón	BATAVIA
Vecinal	3	2487.888473	Granjas De Techo	INDUSTRIAL SANTA MARÍA
Vecinal	2	2462.941383	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN INDUSTRIAL LOS URAPANES
Vecinal	3	2456.305333	Granjas De Techo	URB LA FELICIDAD PARQUE 28
Vecinal	3	2454.059087	Capellanía	LA COFRADÍA II SECTOR
Vecinal	2	2395.409338	Fontibón San Pablo	URB APOLO
Vecinal	2	2351.489432	Granjas De Techo	OSTENDE
Vecinal	3	2295.194831	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN TECNO- INDUSTRIAL
Vecinal	4	2282.610219	Granjas De Techo	URB OSTENDE PARQUE 2
Vecinal	3	2240.463075	Fontibón	CENTRO RESIDENCIAL COOPERATIVA AVIANCA (FONTIBÓN)
Vecinal	4	2214.378313	Ciudad Salitre Occidental	SERRANO GOMEZ
Vecinal	3	2193.526677	Fontibón	URBANIZACIÓN LA LORENA, URBANIZACIÓN SAN LORENZO
Vecinal	3	2171.726538	Modelia	URBANIZACIÓN CAPELLANÍA I Y II ETAPA

Tipo de Parque	Estrato	Área (m ²)	UPZ	Nombre del Parque
Vecinal	3	2162.827363	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN BOHIOS DE HUNZA III SECTOR
Vecinal	2	2151.174426	Zona Franca	NARIÑO
Vecinal	4	2084.902177	Modelia	URBANIZACIÓN FUENTE DEL DORADO
Vecinal	4	2066.545619	Modelia	CAPELLANÍA MENOR
Vecinal	3	2055.50006	Fontibón	SAN SEBASTIÁN
Vecinal	3	1984.253611	Fontibón	PARQUES DE BELLAVISTA
Vecinal	3	1970.101987	Fontibón San Pablo	BOHIOS DE HUNZA
Vecinal	4	1945.819298	Ciudad Salitre Occidental	Urb. Salitre 1a Etapa-SM1-7 a SM1-24
Vecinal	3	1934.558846	Fontibón San Pablo	MANUEL CRISTÓBAL EL PORTAL
Vecinal	3	1928.578125	Capellanía	Urb. La Rosita
Vecinal	3	1877.125602	Fontibón	CONJUNTO RESIDENCIAL TARENTO
Vecinal	3	1815.704127	Fontibón	LA ABADÍA
Vecinal	4	1797.406217	Modelia	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA BOSQUE DE MODELIA, URBANIZACIÓN SANTEMA
Vecinal	3	1785.437578	Fontibón	URBANIZACIÓN ARABIA - FONTIBÓN, URBANIZACIÓN UCRANIA
Vecinal	3	1783.483449	Fontibón	URBANIZACIÓN EL TRIUNFO
Vecinal	3	1774.347842	Fontibón	BATAVIA
Vecinal	4	1733.508562	Modelia	LAS BALEARES
Vecinal	3	1711.384397	Capellanía	LA COFRADÍA II SECTOR
Vecinal	2	1701.857952	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN Selva Dorada
Vecinal	2	1689.003719	Zona Franca	URBANIZACIÓN SHALOM
Vecinal	3	1655.16495	Fontibón	CORINTO
Vecinal	2	1637.959626	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO
Vecinal	2	1594.546154	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN INDUSTRIAL URAPANES
Vecinal	3	1584.004009	Capellanía	URBANIZACIÓN BODEGAS EN FONTIBÓN (ANTES SAN JOSÉ DEL JARDÍN)
Vecinal	3	1582.443995	Fontibón San Pablo	LOS BOHIOS DE HUNZA
Vecinal	3	1567.466524	Fontibón	LA COFRADÍA II SECTOR
Vecinal	3	1508.076294	Fontibón	TATIANA EL RETIRO
Vecinal	3	1475.888381	Capellanía	Urb. La Rosita
Vecinal	3	1467.021154	Zona Franca	MELEC
Vecinal	4	1466.429217	Ciudad Salitre Occidental	URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE TERCERA ETAPA DE DESARROLLO SECTOR 1 SUPERMANZANAS SM1-5, SM1-6, SM1-8, SM1-9
Vecinal	4	1452.3214	Modelia	AGRUPACIÓN de Vivienda Bosque de Modelia
Vecinal	3	1440.813909	Modelia	URBANIZACIÓN CAPELLANÍA I Y II ETAPA
Vecinal	3	1438.477861	Fontibón	DESARROLLO VALLE VERDE
Vecinal	2	1407.60596	Granjas De Techo	URBANIZACIÓN Ciudad Hayuelos etapas II III IV Y V
Vecinal	4	1399.301854	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE ETAPA 1 SECTOR 1
Vecinal	4	1396.876916	Ciudad Salitre Oriental	URBANIZACIÓN INDUSTRIAL SREDNI
Vecinal	4	1393.099841	Modelia	MODELIA SECTOR A
Vecinal	3	1388.228685	Fontibón	URBANIZACIÓN SAN ANTONIO FONTIBÓN
Vecinal	4	1382.78264	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE SUPERMANZANA SM1-25
Vecinal	4	1377.883915	Granjas De Techo	URB LA FELICIDAD PARQUE 13
Vecinal	4	1350.772345	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE ETAPA 1 SECTOR 1
Vecinal	4	1348.735829	Modelia	MODELIA SECTOR A
Vecinal	4	1343.117077	Modelia	URBANIZACIÓN TARRAGONA
Vecinal	4	1342.822718	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE ETAPA 1 SECTOR 1
Vecinal	3	1338.607533	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN SAN PABLO
Vecinal	3	1336.121139	Fontibón	RUBÉN VALLEJO JARAMILLO
Vecinal	2	1321.414243	Zona Franca	NARIÑO

Tipo de Parque	Estrato	Área (m ²)	UPZ	Nombre del Parque
Vecinal	4	1303.563623	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE ETAPA 1 SECTOR 1
Vecinal	4	1299.819812	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE ETAPA 1 SECTOR 1
Vecinal	4	1298.316508	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE ETAPA 1 SECTOR 1
Vecinal	3	1292.561591	Fontibón San Pablo	FUENGIROLA
Vecinal	3	1287.705088	Fontibón	SAN JUAN DE DIOS
Vecinal	4	1279.65903	Ciudad Salitre Occidental	URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE TERCERA ETAPA DE DESARROLLO SECTOR 1 SUPERMANZANAS SM1-5, SM1-6, SM1-8, SM1-9
Vecinal	4	1221.051796	Modelía	MODELIA SECTOR A
Vecinal	3	1218.427505	Fontibón	BATAVIA
Vecinal	4	1183.625159	Modelía	VILLA DEL PINAR
Vecinal	4	1182.371837	Granjas De Techo	URB PRADO GRANDE ZV COMPENSATORIA ET 5
Vecinal	4	1181.642306	Ciudad Salitre Occidental	CIUDAD SALITRE ETAPA 1 SECTOR 1
Vecinal	4	1156.79463	Ciudad Salitre Occidental	URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE TERCERA ETAPA DE DESARROLLO SECTOR 1 SUPERMANZANAS SM1-5, SM1-6, SM1-8, SM1-9
Vecinal	4	1151.93383	Modelía	URBANIZACIÓN TARRAGONA
Vecinal	4	1150.295991	Ciudad Salitre Occidental	SALITRE TERMINAL
Vecinal	2	1146.573134	Fontibón San Pablo	DESARROLLO EL REFUGIO- LA ZELFITA
Vecinal	3	1140.898125	Modelía	LA FUENTE DEL DORADO II SECTOR
Vecinal	3	1137.605448	Granjas De Techo	URBANIZACIÓN Industrial Franco
Vecinal	3	1134.876159	Capellanía	URB SANTA TERESA - PARQUE 2
Vecinal	4	1112.207359	Modelía	URBANIZACIÓN MODELIA SECTOR A
Vecinal	3	1077.699816	Fontibón	Urb. Boston
Vecinal	3	1054.829836	Fontibón	URB PARQUES DE BELLAVISTA- PARQUE 3
Vecinal	4	1012.347437	Modelía	MODELIA SECTOR A
Vecinal	3	1002.120366	Capellanía	URB SANTA TERESA - PARQUE 3
Bolsillo	3	997.391723	Fontibón	URBANIZACIÓN LA CABAÑITA
Bolsillo	3	996.313578	Fontibón	URBANIZACIÓN LA PALESTINA
Bolsillo	3	978.553103	Capellanía	SAN JOSÉ DE FONTIBÓN
Bolsillo	3	971.998175	Fontibón	PALESTINA
Bolsillo	3	938.037145	Fontibón	VILLA BEATRIZ
Bolsillo	3	922.196974	Fontibón	URBANIZACIÓN MARACAIBO
Bolsillo	4	871.491002	Modelía	URBANIZACIÓN FUENTE DEL DORADO
Bolsillo	3	833.527728	Fontibón San Pablo	MANUEL CRISTÓBAL EL PORTAL
Bolsillo	2	831.385027	Fontibón San Pablo	DESARROLLO VILLA LILIANA
Bolsillo	3	800.864343	Modelía	URBANIZACIÓN CAPELLANÍA I Y II ETAPA
Bolsillo	3	796.204822	Capellanía	Predio San Luis
Bolsillo	3	794.892126	Capellanía	BODEGAS ALMACÉN DE DEPOSITO EL DORADO
Bolsillo	3	793.642951	Fontibón	PARCELACIÓN LA CABAÑA
Bolsillo	3	759.999341	Fontibón	URBANIZACIÓN LAREDO
Bolsillo	3	726.216447	Modelía	URBANIZACIÓN LA FUENTE EL DORADO
Bolsillo	3	721.424262	Fontibón	URBANIZACIÓN AGRUPACIÓN DE VIVIENDA SATURNO
Bolsillo	3	692.926406	Granjas De Techo	URB LA FELICIDAD PARQUE 32
Bolsillo	3	692.892626	Granjas De Techo	URB LA FELICIDAD PARQUE 33
Bolsillo	3	679.706863	Modelía	URBANIZACIÓN CAPELLANÍA I Y II ETAPA
Bolsillo	2	677.137106	Zona Franca	URB PARQUE SANTA HELENA PARQUE 3B
Bolsillo	3	629.746144	Modelía	URBANIZACIÓN CAPELLANÍA I Y II ETAPA
Bolsillo	3	619.222898	Capellanía	AERO CENTRO COMERCIAL EL DORADO
Bolsillo	3	618.095543	Modelía	URBANIZACIÓN CAPELLANÍA I Y II ETAPA
Bolsillo	4	599.994458	Modelía	DESARROLLO RINCÓN DE MODELIA

Tipo de Parque	Estrato	Área (m ²)	UPZ	Nombre del Parque
Bolsillo	3	587.528309	Fontibón	GRAMALOTES
Bolsillo	3	580.499745	Granjas De Techo	URBANIZACIÓN Industrial Franco
Bolsillo	3	545.913862	Fontibón	URBANIZACIÓN AGRUPACIÓN DE VIVIENDA SATURNO
Bolsillo	3	545.446645	Capellanía	BODEGAS ALMACÉN DE DEPOSITO EL DORADO
Bolsillo	3	544.977109	Modelia	URBANIZACIÓN CAPELLANÍA I Y II ETAPA, URBANIZACIÓN LAS BALEARES III SECTOR
Bolsillo	3	544.419889	Modelia	URBANIZACIÓN CAPELLANÍA I Y II ETAPA
Bolsillo	3	523.171043	Fontibón	URBANIZACIÓN AVIRAMA
Bolsillo	3	522.716846	Fontibón	EL PEDREGAL
Bolsillo	3	518.431869	Modelia	URBANIZACIÓN CAPELLANÍA I Y II ETAPA
Bolsillo	2	517.860145	Fontibón	TORRES DE CENTENARIO
Bolsillo	3	516.715817	Fontibón San Pablo	DESARROLLO AMBALEMA LOTES 2 Y 3
Bolsillo	4	504.945015	Modelia	URBANIZACIÓN La esperanza
Bolsillo	2	482.298626	Fontibón	Desarrollo San Pedro Los Robles
Bolsillo	3	459.420923	Fontibón	ATAHUALPA I PREDIO EL CAJÓN SECTOR I
Bolsillo	3	451.142935	Fontibón	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA VIEMPRO II
Bolsillo	3	442.626525	Granjas De Techo	URB LA FELICIDAD PARQUE 31
Bolsillo	3	438.541567	Fontibón	BOSTON RESERVADO
Bolsillo	2	433.990234	Fontibón San Pablo	DESARROLLO PRADOS DE LA ALAMEDA I Y II
Bolsillo	2	375.7192	Fontibón San Pablo	Desarrollo Puente Grande Florencia
Bolsillo	3	374.32361	Fontibón	URBANIZACIÓN BENGALA
Bolsillo	4	339.887218	Modelia	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Bolsillo	2	335.868591	Fontibón San Pablo	DESARROLLO EL REFUGIO- LA ZELFITA
Bolsillo	3	318.538243	Modelia	URBANIZACIÓN CAPELLANÍA I Y II ETAPA
Bolsillo	2	305.129486	Fontibón	TORRES DE CENTENARIO
Bolsillo	4	284.768238	Modelia	BOSQUE DE MODELIA
Bolsillo	2	268.203686	Fontibón San Pablo	DESARROLLO EL REFUGIO- LA ZELFITA
Bolsillo	2	233.424886	Fontibón San Pablo	URBANIZACIÓN LAS BRISAS
Bolsillo	2	86.825039	Zona Franca	DESARROLLO KAZANDRA